

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rotglà i Corberà

2025/01303 *Anuncio del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà sobre la aprobación inicial del I Plan de Diversidad Sexual 2025-2030.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el I Plan de Diversidad Sexual, 2025-2030, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2025, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier persona interesada el texto íntegro en la web municipal o en las dependencias del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, el Plan se entenderá definitivamente aprobado.

Rotglà i Corberà, 3 de febrero de 2025.—El alcalde, Amador Climent Roselló.

